

FONDO ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante el año 2015 la Contraloría General de la República, audito las vigencias 2013 - 2014, estableciendo 3 hallazgos de carácter administrativo, dentro de la planeación de la visita no estaba validar las acciones de mejora del plan de mejoramiento de las vigencias 2011 y 2012.

Por lo anterior todavía debemos seguir reportando los hallazgos desde el 2011 hasta el 2014, como se mencionan a continuación.

PLAN DE MEJORAMIENTO 2013 – 2014

1. Modificación Temporal del Acuerdo No. 5 del 2008

Descripción del Hallazgo.

Mediante acta No. 99 del 14 de marzo de 2013, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón, decide modificar temporalmente el acuerdo No. 5 de 2008, por el cual se actualiza el reglamento operativo para las operaciones de estabilización, vigente hasta junio 2014, en el sentido de no exigir el formato de registro de ventas para el cobro de la compensación y no solicitar el formato de traslado de compensación de productores.

Acción de Mejora.

Debido a que en junio del 2014 expiro la vigencia de este acuerdo, se creó uno nuevo acuerdo el No. 7 de 2014, donde se actualizan todos los controles y procedimientos, este hallazgo a la visita de la auditoria ya se había subsanado.

Avance

Cumplimiento 100%

2. Actualización de información básica convenios de estabilización

Descripción del Hallazgo.

De la Revisión de las carpetas de cada una de las agremiaciones que contaron con convenio de Estabilización durante la vigencia 2013 (en total 76 agremiaciones), se estableció que 35 no contaban en la vigencia 2014, con certificación de existencia y representación legal actualizada, igual o inferior a un año de expedición.

Acción de Mejora.

No obstante se tiene evidencia de la solicitud de los requisitos para actualizar la información, no siempre las agremiaciones las envían por diferentes razones, como la creación de nuevas empresas en sustitución de las que tenían convenio, procesos de insolvencia empresarial y en voluntad manifiesta de las agremiaciones.

Es por ello que a partir del 2015, todas las agremiaciones que se quieran beneficiar del fondo de Estabilización, deben firmar un nuevo convenio previo cumplimiento todos los requisitos exigidos según el acuerdo 7 del 2014.

Avance

En proceso, depende de la aprobación del pago de compensaciones, para solicitar los nuevos convenios.

3. Vigencia Convenios de Estabilización.

Descripción del Hallazgo.

No hay concordancia entre la relación de convenios en estado activo suministrada a la CGR y el estado de los mismos efectivamente verificado con los documentos soportes de cada una de las carpetas de los convenios, Se observó que unos convenios con el soporte del memorando de cierre; sin embargo, la relación mencionada los muestra como activos.

Acción de Mejora.

Se archivara por separado los convenios activos y los inactivos.

Avance

Cumplimiento 100%

PLAN DE MEJORAMIENTO 2011 – 2012

Durante el año 2013 la contraloría General de la República, audito las vigencias 2011 y 2012, estableciendo 9 hallazgos Administrativos.

La administración ha venido desarrollando las acciones correctivas para subsanar cada uno de los hallazgos, los cuales se relacionan a continuación y están en un cumplimiento del 100%.

Los informes de avances semestrales fueron presentados en las fechas establecidas para tal fin.

1. GESTION DEL FEPA

Descripción del hallazgo

En el 2011 y 2012, se recibieron cesiones y pagaron compensaciones, en tanto que en las vigencias 2006 al 2009 se dio una parálisis en el sector algodonero y por ende en el Fondo, no así en el reconocimiento de los gastos de funcionamiento inherentes a la administración del mismo.

Acción de Mejora

Disminuir los gastos de funcionamiento inherentes a la administración en las vigencias que no se realicen cesiones y compensaciones.

Avance

Cumplimiento 100%

2. OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE LAS COSECHAS

Descripción del hallazgo

Morosidad que tienen los compradores en los pagos de la cosecha, debido a la concentración de la operación de compra en unas pocas empresas sin que el Fepa defina una estrategia que modifique tal situación.

Lo anterior dificulta la renovación de cultivos, debido a que el productor no cuenta con los recursos que les demanda la compra de semilla, alquiler y preparación de tierras y compra de agroquímicos necesarios para el cultivo, al no existir continuidad en la producción, se debilita la productividad y como consecuencia disminuye la captación de la cuota de recaudo por parte del fondo, mermando su

capacidad financiera para atender su objetivo misional y poniendo en riesgo su sostenibilidad.

Acción de Mejora

No es posible establecer una acción de mejora desde el Fepa frente a este hallazgo, en la medida que el mismo escapa del marco misional del fondo.

Avance

El hallazgo presentado es ajeno al Fepa

3. CONVENIOS DE ESTABILIZACION

Descripción del hallazgo

No existe documento que acredite la liquidación del convenio de estabilización de precios del algodón y mandato, que permita determinar las situaciones originadas como consecuencia de su funcionamiento.

Acción de Mejora

Diseñar un formato para actualización de datos, que permita actualizar la base de datos de los convenios y solicitar Cámara de Comercio.

Avance

Cumplimiento 100%

4. CONDICIONES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Descripción del hallazgo

Dificultades para el acceso al crédito y por cuanto la compra de la fibra está concentrada en dos grandes empresas, que manejan el mercado nacional de la compra de este producto, limitando sus alternativas de comercialización interna, sin que se definan estrategias por parte del Ministerio estrategias de Agricultura MADR comité directivo y del FEPA tendientes a mejorar y dinamizar esta situación

Acción de Mejora

No es posible establecer una acción de mejora desde el Fepa frente a este hallazgo, en la medida que el mismo escapa del marco misional del fondo.

Avance

El hallazgo presentado es ajeno al Fepa

5. FALTA DE DIVULGACION DEL FEPA

Descripción del hallazgo

Los productores no tienen conocimiento de los beneficios que les otorga la ley para la promoción y comercialización de su producto en materia de regularización del precio. La mayoría de los encuestados son campesinos que ni siquiera tienen conocimiento de la existencia del FEPA.

Acción de Mejora

Ejecutar el proyecto de difusión de información

Avance

Cumplimiento 100%

6. GESTION DOCUMENTAL

Descripción del hallazgo

Al hacer el análisis de las carpetas que contienen el contrato de administración, y demás información objeto de análisis por parte de la CGR, encuentra esta auditoría que la documentación contenida en las carpetas de archivo de los mismos, a pesar de estar foliados y tener una hoja de guía, no cumplen con lo dispuesto en la Ley de Archivo No 594 de 2000 y el Acuerdo 039.

Acción de Mejora

Actualizar el procedimiento de archivo, e iniciar la aplicación de las tablas de retención documental, con asesoría de una entidad especializada en el tema.

Avance

Cumplimiento 100%

7. POLIZA CONTRATO DE ADMINISTRACION

Descripción del hallazgo

Para la vigencia fiscal 2012, CONALGODON -FEPA, ha incumplido la cláusula décima tercera del contrato de administración, que le impone constituir a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de una Entidad legalmente autorizada, una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones contraídas

Acción de Mejora

Diseñar un cuadro de seguimiento y control de pólizas con alertas, que repose en la carpeta de las pólizas.

Avance

Cumplimiento 100%

8. BASE DE DATOS

Descripción del hallazgo

El FEPA no cuenta con una base de datos completos y actualizados que contenga los agricultores o productores del algodón, como posibles beneficiarios de la compensación o responsables de pagar la cesión

Acción de Mejora

Elaborar una base datos con todos los agricultores frente a cada temporada algodonera de las cesiones y compensaciones que se presenten

Avance

Cumplimiento 100%

9. PROCEDIMIENTO RETENCION EN LA FUENTE

Descripción del hallazgo

En visita realiza a algunas empresas del Departamento de Córdoba, se observó que no se cuentan con un procedimiento claro en relación con la aplicación de la retención en la fuente.

Acción de Mejora

Efectuar el descuento y pago de la retención en la fuente en el momento del traslado de los recursos.

Avance

Cumplimiento 100%